

VERSIÓN PÚBLICA DE LA DÉCIMA SEGUNDA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25, 26 fracción V, y 89 numeral 1 de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obren en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. De la décima segunda acta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, de fecha 14 catorce de septiembre de 2016 dos mil dieciséis:
 1. Firma del C. Juan Antonio Mercado Vargas, Representante de COPARMEX y vocal de la Comisión; y
 2. Firma de la C. Maricela de C. Mendoza García, Representante de la Cámara de Comercio y vocal de la Comisión.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

ACTA 12

Sesión Ordinaria - 14 de septiembre de 2016.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día miércoles 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículo 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para adjudicar el servicio de recuperación del Impuesto sobre la Renta.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación para contratar servicio de mantenimiento vehicular.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desarrollo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico, **C. Jesús Martínez Navarro**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Presente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Ausente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Presente
5	C. Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	Ausente

6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Ausente
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Ausente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Javier Eduardo Pérez Orozco. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Presente
12	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	Presente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Presente
14	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes nueve de un total de catorce integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

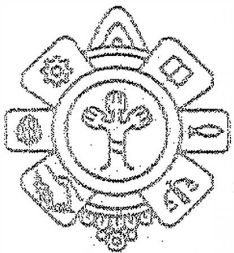
SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración el mismo.-----

Resultando el **ORDEN DEL DÍA** de la sesión **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los nueve de los asistentes.-----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**; el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, cedió el uso de la voz al secretario técnico de Comisión.-----

En uso de la palabra, el secretario técnico, C. Jesús Martínez Navarro, expuso: *"La Ley de Coordinación Fiscal estipula ciertos estímulos para las administraciones que enteren y retienen al 100 por ciento el Impuesto Sobre la Renta de su nómina, sin embargo, para realizar este procedimiento correctamente se requieren ciertas especificaciones y características, con las cuales no cuenta el municipio. Por ende, se propone la contratación de especialistas en el tema, que nos apoyen en la recuperación del impuesto comentado.*-----

"Tenemos 4 ofertas económicas, con distintas comisiones por el servicio:-----



Ocotlán
Gobierno Municipal

Empresa	AAS Consultores.	AFB Asociados	Freight Ideas	Asesor Saneli.
Comisión.	10% más IVA.	13 % más IVA.	15% más IVA.	15% más IVA

"Cabe comentar que todas ofrecen la garantía, la diferencia es que se haga efectivo el recurso o el estímulo. Me informaba una de ellas que ya tenemos el tiempo muy limitado ya que la salida de Videgaray complica este tipo de trámites, razón por la cual todo el procedimiento deberá realizarse a la brevedad posible. -----"

"Dentro de las cotizaciones quiero hacer referencia a la de Freight Ideas ya que esta empresa nos ha apoyado en la gestión de otros trámites como es el de la SEP para el pago del agua para las escuelas, con el que conseguimos más de un millón de pesos, ellos nos asesoraron, nos indicaron cómo hacer el procedimiento y no hubo costo como tal, por ende, por la experiencia, es quien nos genera mayor certidumbre de que pueda existir esa garantía en la consecución del recurso. Hago de su conocimiento que con el resto de proveedores no ha existido un acercamiento ni ha habido experiencias pasadas con ellos". -----"

En uso de la voz, el vocal de Comisión, **C. José Oswaldo Macías Guzmán**, manifestó: *"Estuve revisando por la mañana las cuatro propuestas, y de hecho, a mí me pareció que era el más completo y con más experiencia, ya que de hecho tienen un software único para esta labor y acelerar los procesos". -----"*

Acto seguido, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"Creo que al tener la certeza al menos en cuestión de apoyo, seguimiento y experiencia; coincido en esa parte de seguir trabajando con quienes nos han apoyado de cierta manera ya que demuestra su intención de colaborar con la administración". -----"*

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la prestación del servicio profesional de recuperación del Impuesto Sobre la Renta, a la empresa Freight Ideas. -----

SEGUNDO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Ocotlán, a fin de elaborar el instrumento jurídico a fin de cumplimentar el presente acuerdo. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de nueve de los asistentes a la sesión: -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Mara Guadalupe F.']

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
5	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
6	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
7	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Se pone a su consideración adjudicar el servicio de mantenimiento del parque vehicular, si bien la administración cuenta con una dependencia en la materia, debo comentar que ya no se cuenta con la capacidad para atender a la totalidad de vehículos registrados, hay algunos de ellos que, por el hecho del trabajo constante de todos los días, como es el caso de Seguridad Pública, Aseo Público, son vehículos que no paran prácticamente en todo el día, por esa razón le apostamos a la celeridad de las reparaciones, ya que nuestro reglamento nos marca otro tipo de procedimientos que va desde la requisición de una pieza para reparación, hacer la compra, autorizar, y eso lleva mucho tiempo para los vehículos de reacción. La atención tiene que ser de atención inmediata, no podemos pararlos dos o tres días por que nos generan un retraso en la prestación de los servicios. Aquí también le estamos apostando a la cuestión de la prevención para evitar reparaciones mayores, por lo que la propuesta es que se lleve todo lo referente al mantenimiento, quizá de principio en algunos vehículos, los de mayor exigencia, unos nos ofrecen incluso llevar una bitácora, realizándose diagnósticos cada quince días. Las dos propuestas que tenemos son las siguientes: -----"*

Empresa	Automotores y Camiones H & H.	César Francisco Macías Salcedo
Importe.	\$ 500 pesos por vehículo registrado más impuestos.	\$ 650 pesos por vehículo registrado más impuestos.

Acto seguido, los vocales de Comisión discutieron los beneficios de las propuestas planteadas y los servicios incluidos, analizando las dos ofertas económicas presentadas ante Proveduría Municipal.

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó el asunto de la siguiente manera: "Les comento que de no contar con una reacción inmediata en la reparación de los vehículos, puede verse comprometida la prestación de algún servicio público, por lo que, en vista de esto, les solicitaría que calificáramos la adjudicación como urgente. Como verán, H &H presenta la mejor propuesta". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica el servicio de mantenimiento vehicular a la empresa Automotores y Camiones H & H. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

CUARTO. Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Ocotlán, a fin de elaborar el instrumento jurídico a fin de cumplimentar el presente acuerdo. -----

Resultando los puntos de acuerdo del cuarto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de nueve de los asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
5	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
6	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
7	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Frago Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

1
 María Guadalupe F.
 Ma. Esther Ochoa Lizárraga
 2

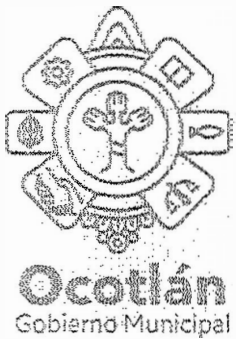
QUINTO PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día, **ASUNTOS VARIOS**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, hizo del conocimiento de los presentes la existencia de un referente a la adjudicación del servicio de administración de nómina, por lo que puso a consideración de los presentes que dicho asunto se agregara al orden del día como asunto vario. -----

Resultando **APROBADOS POR MAYORÍA** entrar al estudio del asunto vario propuesto, con el voto a favor de nueve de los asistentes: -----

ASUNTO VARIO 1. En lo que respecta al desahogo del primer asunto vario: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Tenemos la necesidad de evaluar cuál va ser el procedimiento de contratación de personal, tenemos serios conflictos en materia de cuál el concepto que se tiene para laborar dentro del Gobierno Municipal, mucho personal con horario de nueve a tres de la tarde, un horario muy cómodo, pero sin embargo necesitamos que los trabajos puedan extenderse un poco más de esos horarios, el problema es que por el tipo de contratos la Ley de Servidores Públicos no nos permite exigir más allá de ese mismo contrato, y hay muchos que no tienen la voluntad de ayudar fuera de esas horas, no hay un compromiso por el servicio público. Para mí es importante tener una certeza legal que en su momento no implique mayores compromisos para el Ayuntamiento, porque en los cambios de administración se vienen los problemas legales, los laudos que tanto daño han hecho a las arcas municipales. En razón de lo anterior, se presenta este esquema para que la contratación pueda ser por medio de otra empresa y que la contratación pueda ser por un mayor número de horas laborables. Hay ventajas y desventajas, ¿Cuáles son las desventajas? Que la Ley de Servidores Públicos maneja cincuenta días de aguinaldo, y en este caso, las empresas manejan los quince días, y una ventaja es que, nosotros no podemos ofrecer a todos nuestros trabajadores el seguro social, ofrecemos el seguro médico, sin embargo, la contratación por empresa facilita su inscripción en IMSS e INFONAVIT. Creo que tenemos que pensar qué es lo que conviene al Gobierno Municipal para las próximas contrataciones, porque no podemos seguir incrementando el número de elementos". - -*

Acto seguido, haciendo uso de la voz, el secretario técnico, **C. Jesús Martínez Navarro**, manifestó: *"Se presentan dos propuestas, una por parte de IMAC Consulting y otra por CAF Asesores, ambos despachos manejan cuestiones muy similares pues es el proceso de outsourcing el modelo de contratación, ellos generan una factura por el monto total de los trabajadores que se vayan a pagar y ellos se encargan de la nómina según los contratos que establecen. Cabe comentar que en este programa no entran basificados, sindicalizados, titulares de dependencia, ya que forzosamente se tienen que regir por la Ley de Servidores Públicos, por lo que entrarían puros eventuales: todo lo que sea jurídico, contratación, despidos y recursos humanos, lo tratan directamente, ellos instalarían oficina en el municipio y los trabajadores se reportarían con ellos y no en la dependencia de Recursos Humanos. -----*

Acto seguido, los vocales de Comisión discutieron los beneficios de las propuestas planteadas y los servicios incluidos, analizando las dos ofertas económicas presentadas ante Proveeduría Municipal,



concluyendo que la empresa CAF Asesores es la que ofrece un mejor servicio al incluir cuota de indemnización en caso de fallecimiento de un trabajador .-----

Concluida la discusión del asunto, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:-----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica el servicio de administración de la nómina a la empresa CAF Asesores.-----

SEGUNDO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.-----

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Ocotlán, a fin de elaborar el instrumento jurídico a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

Resultando los puntos de acuerdo del asunto vario 1 del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho de los asistentes a la sesión y una abstención:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
5	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
6	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
7	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Abstención
9	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, dio por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

1

2

Ma. Esther Ochoa Lizárraga

Mario Guadalupe F.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTENTES A LA SESIÓN.

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

Presidente.

C. Carlos Álvarez Ramírez.

Vocal.

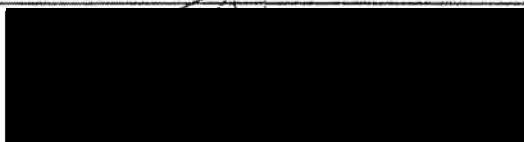
C. José de Jesús Cervantes Flores.

Vocal.

C. María Esther Ochoa Lizárraga.

Vocal.

2



C. Marisela Arriola García.

Vocal suplente.

C. Juan Gerardo Muñoz Orozco.

Vocal.

C. José Oswaldo Macías Guzmán.

Vocal.



Ocotlán
Gobierno Municipal

1

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

Vocal.

María Guadalupe F.
C. Guadalupe Fragoso Hernández.

Vocal.

Jesús Martínez Navarro
C. Jesús Martínez Navarro.

Secretario técnico.

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE FECHA
14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.